19 de mayo de 2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN DE INICIO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC-02 CONCEFRED-2026

Señor:

GERARDO EUGENIO VALENCIA HOYOS

Representante legal

GENIOS TOUR S.A.S

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA MC-02 CONCEFRED-2026,** y al haberse realizado el informe de evaluación durante el término previsto en el pliego de condiciones del proceso, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA	**MC-02 CONCEFRED-2026**
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
CONTRATISTA:	**GENIOS TOUR S.A.S** NIT: 901152950-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**GERARDO EUGENIO VALENCIA HOYOS** **C.C. 8.460.971**

OBJETO:	**"PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICO-RECREATIVA, DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL E INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FREDONIA ANTIOQUIA**		
FECHA INICIO:	20/05/2026	**FECHA TERMINACIÓN:**	desde la suscripción del acta de inicio y hasta la prestación del servicio o hasta agotar la disponibilidad presupuestal sin sobre pasar el 20 de junio de 2026.
VALOR	$ 13.580.000	**PLAZO**	desde la suscripción del acta de inicio y hasta la prestación del servicio o hasta agotar la disponibilidad presupuestal si n sobre pasar el 20 de junio de 2026..
SUPERVISOR	*SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE FREDONIA*		

Por medio de la presente, y una vez se proceda con la aprobación de las garantías exigidas en el proceso, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio, me permito autorizarle iniciar la ejecución del proceso para el contrato de **"PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICO-RECREATIVA, DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL E INSTITUCIONAL DEL CONCEJO**

MUNICIPAL DE FREDONIA ANTIOQUIA ", toda vez que fueron aprobadas por el **Concejo Municipal de Fredonia** y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

El plazo de ejecución aquí previsto, será actualizado una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato.

Al presentar la factura o cuenta de cobro debe anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

Se realizará pagos después de la prestación del servicio en cada periodo de sesiones.

previa certificación por parte del supervisor del contrato donde advierta el cumplimiento a satisfacción de la entrega de los ítems con sus respectivas características técnicas y las cantidades solicitadas en el presente proceso

.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

N° CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO
00343	**2.1.2.02.02.008**	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$14.700.000
TOTAL			**$ 14.700.000**

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

Cumplir en su totalidad con las actividades programadas y el itinerario propuesto en la invitación publica.

COSTO TOTAL 14.700.000

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **SECOP II** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del **Decreto 1082 de 2015**.

Cordialmente

José Alejandro Guerra Rodriguez

Presidente Concejo